

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (MENSUAL)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Venta de lotes en el proyecto La Cascañita que ejecuta la Empresa VIVEM-EP	Ofrecer lotes con todos los Servicios Básicos, destinados a personas sin vivienda	1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos.	1.- Tener núcleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes.	1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble.	8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratuito	15 días (habiles)	Ciudadanía en general	Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VVEM-EP	Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107)	Oficina y a traves del teléfono de la institución,	No	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0%
	Venta de Casas en el proyecto Habitacional "Ciudad Victoria" que ejecuta la Empresa VVEM-EP	Casas destinadas a familias que no posean bienes inmuebles a nivel nacional.	1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos.	1.- Tener núcleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes.	1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble.	8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratuito	15 días (habiles)	Ciudadanía en general	Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VVEM-EP	Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107)	Oficina y a traves del teléfono de la institución,	No	NO APLICA	NO APLICA	5	5	22%
2	Venta de casas que oferta la Empresa en el Proyecto "Jardines de Punzara"	Casas destinadas a familias que no posean bienes inmuebles a nivel nacional.	1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos.	1.- Tener núcleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes.	1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble.	8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratuito	15 días (habiles)	Ciudadanía en general	Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VVEM-EP	Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107)	Oficina y a traves del teléfono de la institución,	No	NO APLICA	NO APLICA	5	5	22%
3	Venta de departamentos que oferta la Empresa en el Proyecto "Ciudad Alegria"	Departamentos destinados a familias que no posean bienes inmuebles a nivel nacional.	1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos.	1.- Tener núcleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes.	1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble.	8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratuito	15 días (habiles)	Ciudadanía en general	Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VVEM-EP	Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107)	Oficina y a traves del teléfono de la institución,	No	NO APLICA	NO APLICA	1	1	10%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámite Ciudadano (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											(30/09/2020)							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											ANALISTA DE TRABAJO SOCIAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d):											LIC. PAULINA ARMUJOS							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											paulemarmujos@epv.gov.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											072562889 EXT: 107							